



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

EPN: gasolinas, sin cambio abrupto de precio en 2018

● Ajuste dependerá de las condiciones del mercado a nivel internacional, dice

HORACIO JIMÉNEZ

—politica@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto adelantó que aunque no se puede conocer el nivel de precios de las gasolinas para el próximo año, porque dependerá de las condiciones del mercado internacional, es seguro que para 2018 el costo de los combustibles no tendrá cambios abruptos en ningún momento.

“El nivel de precios que observaremos en 2018 no lo podemos conocer de antemano, pues depende

rá principalmente de las condiciones del mercado internacional. Lo que sí es seguro es que no se tendrán cambios abruptos”, informó el mandatario en las respuestas a las preguntas legislativas por el 5to Informe de Gobierno.

591.7

MDP ha recaudado el Estado por el impuesto a gasolinas y diesel, afirman.

En otro tema, Peña Nieto afirmó

que de septiembre de 2016 al mismo mes de este año, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), la Policía Federal y la Procuraduría General de la República solicitaron la autorización de un juez para intervenir 5 mil 368 comunicaciones privadas.

El Cisen fue la dependencia que más llamadas telefónicas interceptó con autorización en ese lapso: 4 mil 429 de las 4 mil 521 que solicitó en total, es decir, solamente le fueron negadas 92.

EPN: impuesto a gasolinas no se reducirá en 2018

- Costo de los combustibles, sin cambios abruptos, adelanta
- Gobierno solicitó intervenir 5 mil 368 comunicaciones, informa

HORACIO JIMÉNEZ

—politica@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto informó que aunque no se puede conocer el nivel de precios de las gasolinas para el próximo año, porque dependerá de las condiciones del mercado internacional, adelantó que es seguro, el costo de los combustibles no tendrá cambios abruptos en ningún momento durante 2018.

“El nivel de precios que observaremos en 2018 no lo podemos conocer de antemano, puesto que dependerá principalmente de las condiciones del mercado internacional. Lo que sí es seguro es que no se tendrán cambios abruptos en ningún momento”, informó el Presidente de la

República en las respuestas a las preguntas legislativas por el 5to Informe de Gobierno.

Agregó que en el Paquete Económico que aprobó la Cámara de Diputados para 2018, no se contempla disminuir el Impuesto Especial de Producción y Servicios a los combustibles, pero sí propone suavizar parcialmente las fluctuaciones en los precios internacionales. “El Paquete Económico 2018 no contempla disminuir el IEPS a los combustibles, pero sí se propone continuar suavizando parcialmente las fluctuaciones en los precios internacionales de las referencias a través de estímulos variables al IEPS, como se ha hecho desde febrero de este año”, describe el Presidente ante un cuestionamiento del PAN.

En su respuesta, el titular del Ejecutivo también explica que para los

próximos años, la expectativa en el precio de las gasolinas es que a partir del 30 de noviembre pasado ya no haya precios máximos. Con ello, en todo el país, los costos se ajustan a las condiciones del mercado, por lo que los precios de los energéticos dejaron de ser una decisión administrativa, así como los costos regionales de suministro.

Ante otro cuestionamiento, informó que en los últimos tres años, el Estado mexicano ha recaudado 591 mil 768 millones de pesos por el IEPS a gasolinas y diesel. El mejor año para la recaudación fue 2016, cuando se obtuvieron 250 mil 921

millones; le sigue 2015, con 193 mil 764 millones, y de enero a septiembre de este año se habían recaudado 147 mil 83 millones.

Intervenciones. El Presidente también informó que de septiembre de 2016 al mismo mes de este año, el Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (Cisen), la Policía Federal y la Procuraduría General de la República han solicitado la autorización de un juez para intervenir 5 mil 368 comunicaciones privadas.

En sus respuestas, el Presidente de la República describió que de éstas, si fueron avaladas y ejecutadas 5 mil 276 solicitudes.

La entidad del gobierno federal que más comunicaciones ha logrado intervenir es el Cisen, con 4 mil 429 de 4 mil 521 que solicitó, es decir, solamente le fueron negadas 92.

La Policía Federal, a su vez, tiene el récord de 100% de pedidos otorgados, puesto que pidió in-

tervenir 130, las mismas que les concedieron. En tanto, la PGR, a través de la SEIDO, informó que le fueron otorgadas 442 órdenes para intervenir comunicaciones privadas en líneas telefónicas y 275 intervenciones de comunicaciones privadas en la modalidad de extracción de información.

Tráfico de armas. En su documento, el Presidente también informó que de septiembre de 2016 al mismo mes de este año se han detectado y resguardado 117 mil 577 piezas de armamento ilegal (incluyendo armas cortas, largas, cartuchos, partes, accesorios para armas y municiones, cargadores y granadas). De éstas, 97%, es decir 113 mil 821 piezas fueron aseguradas en la frontera norte y menos de 1%, 346, en la frontera sur.

En este mismo lapso, la PGR detuvo a ocho personas, que fueron sometidas a proceso penal por intro-

ducir armas de fuego al país y tres sentencias condenatorias.

En un año, también la SEIDO logró el aseguramiento de 202 inmuebles y 497 vehículos terrestres, 356 armas largas, 163 cortas, 133 mil 123 cartuchos, 2 mil 12 cargadores, 82 granadas y 469 artículos diversos. Asimismo, se aseguró un millón 180 mil 135 litros de hidrocarburo.

También se confiscaron 43 millones 153 mil 857 pesos y 7 millones 712 mil 582 dólares en efectivo; 400 mil 398 euros. En cuentas bancarias se aseguraron 718 millones 494 mil 278 pesos y 4 millones 327 mil 658 dólares americanos. ●

INFORME

591

MIL 768 MILLONES DE PESOS recaudó en los últimos tres años el Estado mexicano por el IEPS a gasolinas.



INFORME DE PRESIDENCIA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Acumula Fuerza México donativos por 246 mdp

Los recursos del fideicomiso son administrados por el sector privado y la sociedad civil; demuelen parte del Colegio Rébsamen para liberar el acceso a los departamentos contiguos

Elia Castillo y Pedro Domínguez/
México

Hasta el momento el fideicomiso Fuerza México, creado para la recepción de donativos de personas, organismos, organizaciones y empresas nacionales e internacionales para la reconstrucción tras los terremotos de septiembre pasado, ha recibido 246 millones de pesos que son administrados por el sector privado y la sociedad civil.

En tanto, hasta el 31 de octubre pasado el gobierno federal autorizó 6 mil 844 millones de pesos como Apoyos Parciales Inmediatos (API) para nueve entidades afectadas.

Lo anterior es parte de las 88 respuestas que el presidente Enrique Peña Nieto entregó a la Cámara de Diputados al mismo número de preguntas que los legisladores formularon por el quinto Informe de gobierno.

La fracción de Morena cuestionó cómo se garantiza la participación ciudadana en la transparencia de la administración y aplicación de los donativos y aportaciones que realizaron personas, organismos, organizaciones y empresas, y que

se encuentran en el Fideicomiso Fuerza México.

Al responder, el jefe del Ejecutivo federal recordó que la Secretaría de Hacienda apoyó, a través de Nacional Financiera, la creación del fideicomiso.

Detalló que hasta el 14 de noviembre pasado el fideicomiso ha recibido 246 millones de pesos, y aclaró que los recursos no son administrados por el gobierno federal, sino por un comité conformado por "reconocidos representantes" del sector privado y la sociedad civil.

En el documento de 238 páginas se subraya que el gobierno de la República se coordina con los representantes del fideicomiso "para señalar necesidades y evitar duplicidades, mas no ejerce los recursos".

El pasado 11 de octubre se publicó la obligación que tienen las donatarias autorizadas de informar al SAT si han recibido o no recursos por los sismos del 7 y 19 de septiembre y, en su caso, el destino que les han dado.

El documento señala que una vez concluidas las labores inmediatas de atención a la emergencia, búsqueda y rescate de vidas, se puso en marcha un plan de acción dividido en tres etapas: resguardo, registro y

reconstrucción.

Para ello se entregaron insumos necesarios a la población como agua, despensas, colchonetas y artículos de higiene personal, entre otros.

Asimismo, se entregaron los API de manera "casi paralela" a los apoyos de emergencia para iniciar los trabajos y obras prioritarias para el restablecimiento de las comunicaciones y de los servicios básicos, así como la limpieza y remoción de escombros.

Al 31 de octubre se autorizaron como API 6 mil 844 millones de pesos para las entidades afectadas: Chiapas, mil 677 millones de pesos; Oaxaca, 2 mil 450 millones de pesos; Morelos, 688 millones 539 mil pesos; Estado de México, 384 millones 551 mil pesos; Puebla, 570 millones 36 mil pesos; CdMx, 669 millones 162 mil pesos; Guerrero, 312 millones 19 mil pesos; Tlaxcala, 71 millones 105 mil pesos, y Veracruz, 21 millones 102 mil pesos.

Dictamen de procuraduría

Elementos del Cuerpo de Bomberos de Ciudad de México participan en la demolición de parte del Colegio Rébsamen, donde murieron 26 personas durante el sismo del 19 de septiembre.

El secretario del sindicato de

bomberos, Ismael Figueroa, dijo que se trabaja en la demolición de un piso y medio del inmueble ubicado en Rancho Tamboreo número 19 para liberar el acceso a los departamentos ubicados en un predio contiguo, el cual está bloqueado por las tarimas que apuntalan los restos de la escuela particular.

En tanto, el secretario de Obras de CdMx, Édgar Tungüí, informó que suman 30 las edificaciones en proceso de demolición que resultaron dañadas por el sismo.

En conferencia de prensa, detalló que esta semana fueron aprobados los edificios ubicados en Hamburgo 112, Enrique Rébsamen 249 y Escocia 29 y 33.

De los 30 inmuebles, 11 se encuentran en etapa preliminar y los 19 restantes ya se están demoliendo. **M**

■ Se debe presentar una controversia ante la Suprema Corte, señalan senadores

“Evidente inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior”

■ ANDREA BECERRIL

La Ley de Seguridad Interior recién aprobada por el Congreso viola varios artículos de la Constitución, en especial el 21, 89 y 129, en los que se establece que en tiempos de paz las fuerzas armadas no pueden realizar más tareas que las relacionadas con la disciplina militar y se precisa que es competencia civil todo lo relacionado con el combate a la delincuencia, advirtieron senadores de PT-Morena y PRD.

Para dar al Ejército y la Marina la facultad de cumplir tareas policíacas se requiere modificar la Carta Magna; no puede establecerse el régimen militar de excepción en una ley secundaria, como es la de Seguridad Interior, puntualizó Manuel Bartlett, coordinador de la bancada de PT-Morena.

Con ese planteamiento coincidieron Dolores Padierna y la perredista Angélica de la Peña. En entrevistas por separado, señalaron que se viola el artículo 73 constitucional, ya que el Senado no tiene facultades para legislar en materia de seguridad interior.

En general, recaló Padierna, el Congreso puede legislar sobre seguridad nacional, y aunque los impulsores de la ley insisten en que la seguridad interior forma parte de ésta, en ninguna parte de la Constitución se establece ello.

“Inventaron el término segu-

ridad interior para tratar de subsanar la violación al artículo 89, fracción VI”, en el que se faculta al presidente de la República a disponer de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, pero sólo es compatible con lo dispuesto en los artículos 29 y 119 de la Constitución.

“No se puede interpretar de otra forma el artículo 89, porque equivaldría a vulnerar el principio de la división de poderes, la soberanía de los estados y el principio de municipio libre”, recaló.

Bartlett Díaz detalló que se viola el artículo 129 de la Cons-

titución, la norma que indica que en tiempos de paz el lugar de las fuerzas armadas son los cuarteles, por lo que éstas no pueden ocuparse de la seguridad interior.

Además, el artículo 21 constitucional precisa con toda claridad que la seguridad pública estará a cargo de autoridades civiles.

Padierna destacó que las disposiciones del artículo 10 de la recién aprobada ley son inconstitucionales, ya que establecen que la seguridad interior queda excluida de lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la única que puede garantizar los derechos de los particulares y asegura el eficaz cumplimiento de la justicia.

También el artículo 30 es inconstitucional al conferir legalmente facultades a las fuerzas armadas para la realización de

labores de inteligencia, exclusivas de la Secretaría de Gobernación y del Ministerio Público.

Otras violaciones graves, insistió, están en el artículo 31 de la ley, que es contrario a lo que ordena el artículo 14 constitucional en materia de protección de datos personales, ya que establece como obligación de los órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, proporcionar a los mandos militares la información que requieran, sin importar si es de carácter confidencial.

El artículo tercero transitorio señala que “se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto” en la Ley de Seguridad Interior, lo cual es ilegal e inconstitucional.

La perredista Angélica de la Peña dijo que las violaciones a la Constitución son evidentes, por lo que se debe controvertir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

■ Nombramiento del fiscal anticorrupción, entre los pendientes

Al dar prioridad a la ley de seguridad el Senado agravó su rezago legislativo

■ ANDREA BECERRIL

El Senado cerró el penúltimo periodo de sesiones de la legislatura con un gran rezago, que incluye el nombramiento del fiscal anticorrupción, la ley para crear la fiscalía general de la República y la legislación contra el robo de hidrocarburos, una treintena de nombramientos pendientes y de tratados y convenios internacionales.

En octubre hubo una reunión de presidentes de las juntas de coordinación política de ambas cámaras del Congreso, en que se enlistaron 53 temas prioritarios que se intentaba aprobar antes de que concluyera el periodo ordinario. Si embargo, el pasado viernes 15 concluyeron las actividades legislativas sin mucho avance.

El Senado dio prioridad a la Ley de Seguridad Interior. En las pasadas tres semanas la atención se centró en esa legislación y quedaron fuera las reformas

encaminadas a acabar con la sustracción ilegal de petróleo y gasolina a través de las bandas criminales conocidas como "huachicoleros".

No hubo tiempo para dictaminar esa materia, tampoco para avanzar en la ley de la fiscalía general de la República, ni para las modificaciones a la Ley General de Educación que busca impulsar la reutilización de los libros de texto, pese a que fue incluida en la agenda del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Tampoco hubo oportunidad de alistar la ley que dará autonomía al Coneval, ni para nombrar al fiscal anticorrupción, tarea que el Senado tiene pendiente desde 2014. Ha habido dos convocato-

rias, en la segunda, que se emitió a fines de 2016, los 23 candidatos ya comparecieron y el grupo ciudadano que acompañó a las comisiones dictaminadoras definió a cuatro finalistas, pero la negociación se frenó porque el Partido Acción Nacional (PAN) no avala

al candidato que el PRI impulsa.

El Senado tiene también pendientes una treintena de nombramientos de magistrados, entre ellos los 18 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), responsables de sancionar faltas relacionadas con corrupción, como son cohecho, peculado

y desvío de recursos públicos.

Aquí el Senado está en falla, ya que los 18 magistrados tenían que iniciar su gestión el 17 de julio de este año. Falta además por ratificar una docena de tratados y convenios internacionales que el propio secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, pidió que se les diera trámite durante su comparecencia en esa cámara, el mes pasado.

Dos de esos tratados son los que establecen límites marítimos en la zona oriental del Golfo de México —donde hay yacimientos transfronterizos— con Estados Unidos y Cuba.

■ La iniciativa “abaratada los despidos y fomenta la creación de sindicatos blancos”

Morena, PT y PRD trabajan para congelar “la peor reforma laboral en 100 años”

■ “Es muy extraño e inusual” que organizaciones sindicales promuevan esta propuesta: Encinas

ANDREA BECERRIL

A pesar de las presiones y del cabildeo que realizaron senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que son dirigentes sindicales, la reforma laboral que permite el avance de los contratos de protección y facilita y abarata los despidos de trabajadores y la pérdida de prestaciones y derechos, fue frenada en el Senado y según señalaron legisladores de los partidos del Trabajo (PT), Morena y de la Revolución Democrática (PRD), harán todo lo posible porque se congele.

El senador independiente Alejandro Encinas dijo que “es muy extraño e inusual” el hecho de que las organizaciones sindicales oficialistas, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (Croc), promuevan una reforma para favorecer a los sindicatos de protección”.

Es un contrasentido, dijo, que los sindicatos, por corporativos

que sean, quieran que se pierdan los contratos colectivos, los contratos por rama e industria y dejar todo en manos de los sindicatos patronales o blancos”, lo

que significaría una reducción de los derechos de los trabajadores.

Afortunadamente, agregó, pudieron frenar en la Comisión de Trabajo la discusión de esta iniciativa “que el senador priísta Isaías González Cuevas quería alentar. Espero que no se dictamine de ninguna manera, sería una regresión peor que el charrismo e irnos a sindicatos blancos plenamente”.

En entrevista aparte, el coordinador del PRD, Luis Sánchez, recalcó que esa reforma, que beneficia a la empresas nacionales y extranjeras, no debe dictaminarse ni el próximo periodo de sesiones de febrero, ni nunca. Explicó que recibió a diversas organizaciones sindicales independientes, entre ellos el sindicato minero, que están dispuestas incluso a la movilización si el próximo año el PRI insistiera en esa modificación regresiva.

El Sindicato de Trabajadores Minero Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la Repú-

blica Mexicana, que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, hizo llegar un escrito al Senado, en el que advierte que se trata de “la peor reforma laboral en 100 años contra los trabajadores”, toda vez

que representa “la destrucción brutal de los derechos constitucionales de los obreros para favorecer a los grandes empresarios extranjeros y nacionales.

La redacción de la iniciativa fue hecha por abogados patronales y firmada por González Cuevas y el cetemista Armando Neyra. El proyecto abre la subcontratación a todos los ámbitos, y las condiciones de trabajo las firma el patrón con la contratista. Son éstos últimos los que deci-

den los derechos individuales y colectivos de los asalariados.

Además, se facilita y abarata el despido de personal el patrón ni siquiera tendrá que dar aviso de la rescisión del contrato y si hay demanda por reinstalación, en el procedimiento la autoridad deja de ser tutelar del trabajo y se dan ventajas procesales al patrón para que gane el juicio.

“Se debilita aún mas el derecho a la estabilidad en el empleo prevista en el artículo 39 de la Ley Federal del Trabajo, al desaparecer al sindicato” y para proteger al sindicalismo blanco, ya no será obligatoria la publicación de los contratos colectivos y los registros sindicales”.



Piden que indígenas sean candidatos

● Dicen que con más representación buscarán acuerdos para mejorar su vida

El presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez (PRI), planteó que en el proceso electoral de 2018, los indígenas tengan una mayor participación, considerándolos como candidatas y candidatos, y obtengan la representación "real y vigente" que establece el artículo 2º constitucional.

Uno de los mayores retos que se tienen es su inclusión en la vida política; ello, sin dejar de reconocer que "muchos partidos ya están teniendo mayor apertura para la parti-

cipación de los indígenas en el proceso electoral que se aproxima", aclaró.

Hizo votos para que los indígenas puedan tener esa participación, ya que al tener una mayor representación en el Congreso, se podrán buscar soluciones y acuerdos para mejorar las condiciones de vida de estos pueblos.

Coheto Martínez expuso que en esta Legislatura hay varios indígenas, "pero hemos llegado por nuestro propio esfuerzo, no por una apertura que ya esté establecida; nosotros tenemos que abrir esa brecha para que en la próxima contienda electoral más integrantes de estas comunidades sean considerados".

Argumentó que estas comu-

nidades presentan desatención en materia de salud y los apoyos no les llegan, por lo que "continuaremos trabajando para que esa ayuda llegue y los derechos de estos pueblos se respeten plenamente. Nuestra labor es darle plena vigencia al artículo 2º constitucional".

La lucha de las comunidades autóctonas sigue siendo "difícil y escabrosa", a pesar de contar con un marco jurídico que garantice el respeto a sus derechos y, sobre todo, al persistir la pobreza y exclusión.

Por ello, relató, se buscará que a estas comunidades se les reconozca como sujetos de derechos públicos, políticos y en varios reglones que aún están pendientes estos reconocimientos, se les brinde apoyo para un desarrollo sostenible, sustentable y con identidad, partiendo de sus vocaciones, potencialidades y con plena participación.

El diputado del PRI indicó

que se buscará que esta iniciativa, impulsada por la Comisión que preside, tenga amplio consenso y se cumpla la estrategia transversal de que cada dependencia federal cree un espacio específico y especializado para la atención de los pueblos indígenas, a efecto de que oriente la atención de las comunidades.

La próxima Legislatura del Congreso de la Unión tendrá una composición sin precedentes: por lo menos 13 diputados federales de origen indígena y se espera que accedan al Senado tres veces más mujeres. ● Redacción

EL DATO

Inclusión.

Buscarán que los indígenas tengan participación y sean reconocidos como sujetos con derechos públicos y políticos.

La ley de seguridad abre la puerta a que se vulneren derechos y libertades básicas, insiste

Si Peña no corrige, acción legal: CNDH

LA NORMA AVALADA EN EL CONGRESO VULNERA DERECHOS Y LIBERTADES BÁSICAS, ADVIERTE

Si Peña no corrige, acción legal contra ley de seguridad: CNDH

Se desaprovechó la oportunidad de incluir a expertos y a organismos en el debate, lamenta

Mónica García e
Ignacio Alzaga/México

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) interpondrá una acción de inconstitucionalidad si el presidente Enrique Peña Nieto no veta la ley de seguridad interior, porque abre la puerta a la violación de libertades básicas.

En su cuenta de Twitter, el *ombudsman* Luis Raúl González Pérez explicó que, de publicarse la norma en el *Diario Oficial de la Federación*, cuentan con 30 días para analizar y ejercer la acción legal.

“Una vez agotado el proceso legislativo de aprobarse la ley de seguridad interior, tenemos 30 días a partir de su publicación; desde luego haremos el análisis constitucional respectivo y ejerceríamos, en su caso, la facultad que nos da la Constitución”, tuiteó el comisionado nacional.

En un comunicado, la CNDH exhortó al Presidente a formular observaciones al proyecto de ley de seguridad, argumentando que es facultad del Ejecutivo —de acuerdo con el artículo 72 de la Constitución— desechar la norma aprobada por el Congreso

o regresarla con señalamientos a la cámara de origen para ser nuevamente discutida.

Advirtió que la aprobación de esta ley, en los términos en que fue formulada, va contra el sentido y contenido de la reforma de 2011 en materia de derechos humanos, pues genera la posibilidad de que se vulneren derechos y libertades básicas reconocidas.

El organismo autónomo aclaró que respeta la determinación del Poder Legislativo, pero reiteró que “la preocupación es que el y convencionalidad de la ley de seguridad y, en concordancia con sus posicionamientos críticos sobre esta, presentará la medida.

También hizo hincapié sobre la oportunidad que se desaprovechó contenido de la ley en cuestión contravenga o propicie que se vulneren los derechos humanos”.

Por ello, la CNDH atiende el llamado de organizaciones civiles que revisan la constitucionalidad para lograr que el proceso de la discusión legislativa se llevara a cabo en un espacio de reflexión y construcción, “donde no solo se escucharan planteamientos, sino que también se permitiera el debate libre plural e informado de posturas y conocimientos sobre

el tema, tal y como lo solicitaron expertos, académicos, organizaciones civiles y organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales”.

Insistió en que la atención a los problemas de seguridad y justicia que enfrenta el país debe emprenderse bajo un enfoque integral, “partiendo de una lógica preventiva, más que reactiva, y se ocupe del conjunto de factores que generan o propician las actividades delictivas.

“Además del desarrollo de capacidades y recursos para la efectiva persecución y combate de las actividades ilícitas, con pleno respeto a los derechos humanos todo lo cual pasa, necesariamente por la revisión y fortalecimiento de nuestras policías y autoridades civiles”, criticó.

Con las atribuciones

La CNDH tiene legitimación activa para promover la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, con base en el artículo 105, fracción II, inciso g) de la Carta Magna.

Expresamente dispone que cuenta con atribuciones para plantear la posible inconstitucionalidad de normas que

vulneren los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales en los siguientes términos:

Artículo 105. La Suprema Corte conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:

g) La CNDH contra leyes de carácter federal o de las entidades así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo y aprobados por el Senado, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. **M**

CNDH va a la Corte por Ley de Seguridad Interior

● La comisión elabora un estudio para promover acción de inconstitucionalidad

PEDRO VILLA Y CAÑA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informó que analiza un estudio para promover una acción de inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior aprobada este viernes por el Congreso de la Unión y exhortó al presidente Enrique Peña Nieto a que formule observaciones a esta norma.

De acuerdo con el artículo 105 constitucional, las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución deben ser ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En un comunicado, el organismo defensor de los derechos humanos en México recordó que el Ejecutivo tiene esta atribución que se detalla en el artículo 72 de la Constitución y consideró que la seguridad es posible y compatible con el respeto a la dignidad humana, así como a las libertades y derechos que dan sustento a las instituciones democráticas del país.

“Con independencia del estudio que realiza para la promoción de una acción de inconstitucionalidad respecto de la Ley de Seguridad Interior, la CNDH reitera que la atención a los

problemas de seguridad y justicia que enfrenta el país debe emprenderse bajo un enfoque integral, que partiendo de una lógica preventiva, más que reactiva, se ocupe del conjunto de factores que generan las actividades delictivas, así como del desarrollo de capacidades y recursos para la efectiva persecución y combate de las actividades ilícitas, con pleno respeto a los derechos humano”, señaló.

El organismo indicó que ante la aprobación de la Ley de Seguridad Interior por parte del Poder Legislativo

“Con independencia del estudio para promover la inconstitucionalidad, la atención a los problemas de seguridad del país debe emprenderse bajo un enfoque integral”

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

federal, la comisión expresa que si bien le respeta tal determinación, se debe reiterar la preocupación que ha hecho pública porque el contenido de la ley en cuestión contravenga o propicie que se vulneren los derechos

humanos de los mexicanos.

La CNDH manifestó que en el proceso de deliberación legislativa para la emisión de esta ley habría sido necesario un espacio de reflexión, en el que no sólo se escucharan planteamientos, sino que también se permitiera el debate libre, plural e informado de posturas y conocimientos sobre el tema, tal y como lo solicitaron expertos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y organismos protectores de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

Señaló que la aprobación de Ley de Seguridad Interior en los términos en que fue formulada, no sería acorde al sentido y contenido de la reforma de 2011, debido a que, afirmó: “Genera la posibilidad de que se vulneren derechos y libertades

básicas reconocidas en favor de los mexicanos, además de afectar el diseño y equilibrio constitucionalmente establecido entre instituciones, órganos del Estado y Poderes, así como posibilitar que se impongan estados de excepción a la convivencia democrática entre la sociedad mexicana”.

Recordó la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos que dijo fue un logro de dimensiones históricas ●

“Normativa de Fuerzas Armadas, sin apoyo social”

- Representa un riesgo para la estabilidad nacional, dice **PT**
- **PRI** rechaza que sea mentira que diálogo previo fuera simulado

JUAN ARVIZU

—politica@eluniversal.com.mx

La Ley de Seguridad Interior carece de apoyo popular y ningún actor fuera de la esfera del gobierno se ha manifestado a favor, dijo el se-

nador Luis Humberto Fernández Fuentes (PT), mientras que Cristina Díaz Salazar (PRI) rechazó como mentira que el diálogo abierto días antes de la votación hubiera sido una simulación, debido a que al legislar el tema hubo foros este año en los que se

expresaron distintas voces.

Por su parte, la presidenta de la comisión senatorial de Derechos Humanos, Angélica de la Peña Gómez, convocó a una marcha que tiene el objeto de urgir al Jefe del Ejecutivo a vetar la Ley de Seguridad Interior.

El punto de partida es en la Estela de Luz, a las 12 horas y llegará a Los Pinos.

Subrayó que en caso de que la ley sea publicada, se pedirá a la Suprema Corte que la declare inconstitucional.

Salazar Fernández dijo que la nueva ley que votó el Senado el viernes y horas después tuvo su probación definitiva en la Cámara de Diputados “no ayudará a la pacificación del país”. Al contrario, “generará mayor incertidumbre”.

Díaz Salazar sostuvo que los preceptos de la ley observan los principios de legalidad y responsabilidad.

Por lo que toca a la observancia de los derechos humanos y a sus garantías,

Díaz Salazar subrayó que esta ley operará bajo los principios de confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación, cooperación, racionalidad, oportunidad, proporcionalidad, temporalidad, subsidiariedad y gradualidad.

El legislador de la bancada PT-Morena advirtió que la Ley de Seguridad Interior “es muy peligrosa, representa un riesgo para la estabilidad nacional y expone al Ejército a un desgaste innecesario”. Deploró que cause “graves problemas para la nación”. ●

■ Trabajan en la protección de personas vulnerables: Aguilar

Se suma presidente de SCJN contra violencia a periodistas

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar Morales, se sumó a las condenas sociales, “a las voces que piden ‘No al Silencio’ y ‘Ni uno más’”, con respecto a la violencia y los asesinatos de periodistas que se han registrado en el país.

En su informe de labores resaltó que en el máximo tribunal del país, sus integrantes se han dado a la tarea de “hacer una profunda labor en la difusión de las resoluciones y criterios, con la finalidad de dar respuesta a la sociedad de un trabajo equitativo e igualitario, basado en la dignidad

humana y que permita construir respuestas adecuadas a través del trabajo judicial, atendándose a

la complejidad social, política y cultural de nuestro país”.

En su texto, el ministro Aguilar Morales refirió también que “atendiendo a la grave problemática, generada por la delincuencia

en la República Mexicana, se realizó un ejercicio de análisis sobre la operación del sistema acusatorio ante el robo de hidrocarburos y la delincuencia organizada, que contó con la participación de asistentes de la Procuraduría General de la República, las secretarías de Marina y de

Defensa Nacional, así como jueces y magistrados especializados en el sistema acusatorio”.

Mencionó que en el marco del nuevo sistema de justicia penal, el Poder Judicial de la Federación realizó en el último año 40 mil 811

audiencias, con una disminución en la duración promedio de las

audiencias celebradas. “Favoreciéndose con ello el cumplimiento del principio de continuidad que exige la norma constitucional”, y con ello se han agilizado los procesos jurisdiccionales.

De igual manera refirió que los integrantes de la SCJN “en su labor cotidiana y en sus resoluciones, incorporan la visión de los derechos fundamentales desde la perspectiva indígena, de la niñez, las mujeres, las personas mayores, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género; se toma en cuenta, siempre el papel que juegan las víctimas en los procedimientos judiciales, a efecto de hacer posible su protección legal”.

Piden ahondar indagatoria sobre Odebrecht

Ven confirmada ruta de soborno

Asegura legislador que empresa replicó en México esquema de ilícitos

CLAUDIA SALAZAR

La forma en que Odebrecht operó el contrato con Pemex para la refinería Miguel Hidalgo confirma que se siguió el mismo modus operandi que en otros países de América Latina, donde sí hay investigaciones por los sobornos de la empresa brasileña, afirmó el diputado de Morena Vidal Llerenas.

REFORMA publicó que Odebrecht subcontrató una empresa local para hacer tra-

bajos de aprovechamiento de aguas residuales en la refinería ubicada en Tula, Hidalgo, y que a ésta sólo le pagaron 331 millones de pesos, de los 2 mil 315 millones que cobró la brasileña.

El también presidente de la Comisión Investigadora de Operaciones y Contratos del Gobierno Federal indicó que la información publicada da cuenta de que puede haber mayores responsabilidades que no han sido señaladas por la Secretaría de la Función Pública.

Según el legislador, ya se sabía que en el contrato PXR-OP-SILNSPR-CPMAC-A-4-14 se pagaron ampliaciones, lo que hizo la obra más cara, pero que lo que no se

sabía a detalle es cómo se había hecho el trabajo por medio de una subcontratación.

“Lo que estamos viendo es que se confirma el modus operandi de Odebrecht, lo que sucedió en México es lo que se ha visto en otros países de América Latina, de que se logra un contrato, luego se hacen ampliaciones cuantiosas y además se contratan empresas locales para que hagan el trabajo, quedándose la empresa de Brasil con la mayoría de las ganancias”, refirió.

“Ante lo que estamos, en la Comisión Investigadora podemos pedir el contrato,

porque estamos viendo que la inhabilitación de la Fun-

ción Pública fue insuficiente, tenemos que aclarar qué otras responsabilidades hay, especialmente de los funcionarios de Pemex”, destacó.

Mejor conocida como la Comisión Odebrecht, Llerenas indicó que este grupo de trabajo tiene atribuciones para pedir la copia del contrato.

“Tenemos que conocer

qué más tenía el contrato, qué más no sabemos, porque se tienen que fincar responsabilidades a servidores públicos”, destacó.

El legislador aseguró que vuelve a la luz el nombre del ex director de Pemex, Emilio Lozoya, porque el contrato a Odebrecht no fue un asunto de funcionarios de segundo nivel, sino del primer nivel de la empresa.

■ SHCP pagará cartera vencida: ANUEE

Habrán más protestas por cobros ilegales de la CFE

■ FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE) denunció que el gobierno federal se ha negado a cumplir los acuerdos que ambas partes firmaron en mayo de este año, a propósito de los cobros injustificados que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha realizado en diversas entidades, por lo que reiniciarán las movilizaciones de protesta.

Durante un mitin con motivo del séptimo aniversario de la ANUEE —realizado en la explanada del Monumento a la Revolución—, Héctor Valadez, integrante de la coordinación de dicho movimiento, recordó que desde la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC), en 2009, la CFE ha exigido cobros

en varias comunidades, sin que exista un contrato de por medio con dicha empresa.

“Son cobros ilegales, porque no tenemos contrato con ellos, y la mayoría de los recibos llega con medidas estimadas, no reales. Hemos presentado más de 100 mil quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, no porque no queramos pagar, sino para que nos digan con quién vamos a firmar un contrato legal”, explicó el activista.

Valadez recordó que el pasado 23 de mayo, la CFE aceptó firmar un acuerdo con la ANUEE —luego de que ésta realizara un plantón de más de 46 días frente a la sede de la compañía—, en el cual se comprometía a colocar todos los adeudos de los usuarios inconformes en una cartera vencida, la cual sería pagada íntegramente por la Secretaría de

Hacienda.

De igual forma, dijo que permitiría la firma de contratos para regularizar los cobros, y que aquellos podrían celebrarse con la CFE o con cualquier otra empresa que eligiera la ANUEE, que en este caso fue la compañía Subbase, integrada por ex trabajadores de LFC.

“Otro acuerdo fue dejar de presionar y hostigar a los usuarios con cortes de luz y con cobros realizados mediante intimidaciones de bufetes jurídicos, que mandan cartas donde dicen que van a meter a los deudores al buró de crédito. Ninguno de los acuerdos se cumplió; sólo querían que se levantara el plantón porque ya venían las elecciones en el estado de México”, denunció Héctor Valadez.

Ante dicho escenario, “lo que nos queda es intensificar la movilización, tendiendo puentes con otros movimientos que tiene el mismo problema que nosotros, y que luchan contra las políticas neoliberales, defendiéndose con ello el territorio y la vida en este país”, los cuales están amenazados por diversos megaproyectos, como minas y presas.

■ Estudio presentado el miércoles ofrece cifras de terror**Suicidio de mujeres debe investigarse bajo el protocolo de los feminicidios**

Existen otras formas de muerte violenta de las mujeres que de acuerdo con especialistas deberían ser investigados mediante los protocolos de feminicidio, para descartar que haya sido debido a razones de género. El suicidio es una de ellas, refiere el estudio *Violencia Femenina en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2016*.

De acuerdo con el informe presentado el miércoles pasado, este flagelo ha ido a la alza, pues mientras que en 1990 la tasa de defunciones femeninas con presunción de suicidio era 0.6 mujeres por cada 100 mil, en 2016 subió a 1.9, peor aún en 2014 y 2015, cuando tuvieron su punto más alto, al registrar 2.

Chihuahua presenta los niveles más altos de suicidio femenino, poco más de cinco por cada 100 mil mujeres, seguido de Campeche y Aguascalientes con cerca de los cuatro, Yucatán,

Jalisco y Quintana Roo están en tres por cada 100 mil mujeres, cuando el promedio nacional es de 1.87. En el extremo opuesto se encuentra Veracruz, con la tasa más baja de menos de 1.

En el documento se señala que esta tendencia al alza genera una serie de interrogantes acerca de sus causas, pero también pone en evidencia la necesidad de diseñar políticas y programas que atiendan la salud mental de las mujeres que han padecido violencia. “Es también muestra de la existencia de un contexto generador de violencia feminicida”, expone.

Otro fenómeno preocupante, que refiere el informe, es la desaparición de mujeres. “Esta puede ser el preámbulo para un feminicidio”. No obstante, señala que un obstáculo para analizar y establecer la relación con la violencia de género “es la falta de información completa y adecuada”.

La proporción de mujeres desaparecidas pasa de uno de cada cinco casos en 2010 a dos de cada tres en 2017. En los datos compilados por el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y la Secretaría de Gobernación, se señala que en 2017 62 por ciento de los casos de personas no localizadas fueron mujeres.

Desde 2014 el aumento de casos ha sido superior a 10 por ciento, en ese año fue 30, para el siguiente, 41 y en 2016, 56 por ciento.

Las dependencias destacan que la información proporcionada en el informe “resulta esencial para tener una visión más completa de la violencia que sufren las mujeres y resulta muy útil para diseñar y ejecutar políticas públicas dirigidas a la erradicación de la violencia de género”.

JESSICA XANTOMILA

■ Luchar contra la reforma y respetar la diversidad cultural, principales acciones

Impulsará la CNTE una propuesta alternativa para educación en 2018

■ Hay escuelas donde existen condiciones para aplicarla, asegura la disidencia magisterial**LAURA POY SOLANO**

Al concluir los trabajos del séptimo congreso nacional de educación alternativa, integrantes del magisterio disidente acordaron convocar en enero próximo a su décimocuarto congreso nacional político extraordinario en el que definirán un plan de acción frente al proceso electoral.

En su declaratoria, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) también aprobó aplicar a partir del año próximo su plan alternativo de educación en todas las escuelas en donde tengan condiciones para hacerlo, pues consideraron que “los avances que existen en diversos estados y regiones en torno a la práctica y construcción del proyecto nacional de educación alternativa lo hace posible”.

Luego de tres días de análisis y discusiones en la que participaron delegados de Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guerrero, Baja California, Coahuila, Hidalgo, Guanajuato y Morelos, entre otras, Pedro Hernández, de la dirección política de la CNTE,

señaló que es necesario trazar una ruta “que nos permita concretar una propuesta educativa y curricular más completa, además de generar experiencias que hagan posible de forma concreta nuestro proyecto de educación alternativa”.

Por eso, expresaron su compromiso de aplicar esas propuestas en todo el país para defender no sólo la educación pública, sino la diversidad cultural, política, lingüística y pedagógica en todo el territorio nacional.

Los maestros disidentes se comprometieron a impulsar cinco ejes, entre ellos avanzar en el nuevo currículum para la “resistencia política y pedagógica mediante foros organizados en ejes temáticos y por niveles educativos en los que se analizarán las particularidades del proyecto alternativo que se propone”, indicó el dirigente.

También acordaron componer un grupo interdisciplinario para la sistematización de una propuesta curricular, pero dedicada a planes y programas de estudio, así como la elaboración de materiales educativos que apoyen

el proyecto alternativo de educación.

La CNTE reconoció que es necesario tomar en consideración los factores geográficos y culturales, así como la recuperación de experiencias concretas en educación alternativa que ya se aplican en escuelas públicas del país y con las cuales “se ha avanzado en un proyecto de emancipación social”.

Los asistentes al encuentro acordaron mantener su compromiso con estudiantes, padres de familia y comunidades para garantizar la defensa de la educación pública frente a la coyuntura electoral y la Ley de Seguridad Interior, “que militariza el país, aplica mano dura a la protesta social y legaliza las actividades del Ejército en tareas de seguridad pública, contradiciendo lo que establece la Constitución. Es el premio a los militares que exigen impunidad”.

IBD: coberturas petroleras, clave en el presupuesto

● Instituto destaca estrategia para proteger las finanzas públicas

JUAN ARVIZU

—politica@eluniversal.com.mx

La contratación de coberturas petroleras arroja un saldo de 72 mil 232 millones de pesos, que han sido destinados a estabilizar los ingresos del presupuesto en “momentos económicos adversos”, expone un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD),

en el que se revisa este rubro de 2002 a 2017.

En consecuencia, la estrategia de coberturas petroleras ha sido acertada, pues “protegió las finanzas públicas de las fluctuaciones en el precio del petróleo”, manifestó el IBD en una investigación de los costos y pagos por este seguro.

Los ingresos financieros derivados de dichos instrumentos “han superado sus costos, lo que a su vez ha facilitado la transferencia de recursos al gobierno en momentos económicos adversos”.

Señaló que: “La viabilidad de mantener la estrategia en

los siguientes años dependerá de los costos que ésta implique, los cuales a su vez dependerán de las expectativas del precio del petróleo y de su volatilidad en los mercados internacionales”.

Para 2018, la cobertura para garantizar un precio promedio del crudo de 46 dólares por barril tuvo un costo de 24 mil 134 millones de pesos, y servirá para asegurar un piso mínimo de ingresos, en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana sea menor al pactado con la cobertura, indicó.

El costo de las coberturas petroleras se ha erogado a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y, antes, del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Indicó que la contratación de las coberturas petroleras en el periodo 2002-2017 representó un costo acumula-

do de 193 mil 358.2 millones de pesos, a precios de 2017; y los ingresos derivados del ejercicio de las coberturas en tres años sumaron 265 mil 590.3 millones de pesos a precios de 2017. ●

EL DATO

Estrategia.

El saldo de contratación de coberturas petroleras se ubica en 72 mil 232 millones de pesos.

Con encuentro familiar, Gordillo inicia su arresto domiciliario

- Salió del hospital a las 2:00 AM
- Dice que demostrará su inocencia

RICARDO MOYA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Convencida de su inocencia, uno de los momentos más emotivos que vivió Elba Esther Gordillo Morales al llegar la madrugada del sábado a su departamento en Polanco, —en donde cumplirá el arresto domiciliario declarado por un juez federal—, ocurrió al recordar a su hija Mónica Arriola Gordillo, quien falleció el año pasado víctima de cáncer, de acuerdo con el testimonio de una persona cercana a la ex lideresa magisterial.

Al hablar sobre su situación legal, dijo que “ella no va a bajar la guardia hasta que se demuestre su inocencia, pues está convencida de que fue un abuso político.”

“Hablamos de mil cosas, de los proyectos, de política, de mil cosas, y lo que trae la maestra como parte personal, pues es el recuerdo de su hija.

Hubo un momento ahí personal en donde se vieron fotografías y fue algo muy íntimo y emotivo, se puso a llorar la maestra, abrazó a todo mundo”, comentó la fuente.

Un par de horas fue lo que duró la convivencia de Gordillo con su familia, con su gente cercana y con sus abogados, tras haber sido trasladada a su penthouse desde un hospital sobre la Avenida de las Palmas a las 2:30 horas.

“Está feliz, traía un poquito arriba el azúcar, yo creo que por la emoción, se tomó un té, estuvo con la familia hasta las 5:30 horas cuando terminamos de platicar”.

Antes de retirarse a descansar pidió a sus abogados que pelearan para que se le quite el brazalete de localización que le fue colocado porque no la tiene nada contenta, se siente abusada, para una señora de su edad.

Sobre las medidas de seguridad, no se reveló la cantidad de elemen-

tos de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Policía Federal que custodiarán la vivienda, además de que se comentó que un juez ordenó que se cancelara una

puerta blindada de uno de los dos elevadores con que cuenta el edificio y se asignó a una mujer policía para vigilarla las 24 horas.

El arribo de la ex lideresa sindical a su domicilio en la casa de Polanco se tenía previsto desde las 10 de la noche del viernes, pero los trámites y la coordinación entre autoridades federales y las de la Ciudad de México prolongaron ese momento hasta más de cuatro horas.

El traslado inició aproximadamente a las 2:30 horas del sábado, en momentos en que la temperatura había bajado, a bordo de una ambulancia de la PGR, y no tardó más de cinco minutos en llegar a su destino.

Respecto a que Gordillo Morales, quien sufre de distintas enfermedades, llegó completamente cubierta, comentó su allegado que “los médicos nos dijeron que no, que no le vaya a dar aire; de entrada eso va a generar especulación que no es, pero al final eso ayudó pues esa fue la indicación de los médicos; la hora fue pésima, trasladar a una persona de esa edad con sus condiciones de salud a esa hora es no tener humanidad”.

Ahora, la fundadora del Partido Nueva Alianza enfrentará desde su domicilio el proceso por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. ●

Resienten violencia los municipios con más carencias

Sufren inseguridad y pobreza extrema

Acusan expertos fallas en políticas para el combate a la delincuencia

ANTONIO BARANDA

Los 15 municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza también padecen altos índices de violencia, delincuencia y percepción de inseguridad.

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) indican que los municipios con mayor número de personas en situación de pobreza son Ecatepec, Puebla, Iztapalapa, León, Tijuana, Chimalhuacán, Acapulco, Toluca, Ciudad Juárez, Nezahualcóyotl, Zapopan, Guadalajara, Gustavo A. Madero, Naucalpan y Morelia.

Salvo la delegación Gustavo A. Madero, las otras 14 demarcaciones forman parte de la estrategia federal para combatir la violencia en los 50 municipios con más asesinatos de todo el país, anunciada en agosto de 2016.

Además, con excepción

de Chimalhuacán y Naucalpan, el resto de municipios contemplado en la lista de prioridades del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia de la Secretaría de Gobernación, que data de 2016.

Carlos Cruz, fundador de la organización Causa Ciudadano, consideró que la falta de Estado y de construcción de institucionalidad para vencer a la pobreza, tiene un impacto directo en el fenómeno del crimen.

“La falta de institucionalidad para luchar contra la pobreza es la misma falta de institucionalidad para luchar contra la delincuencia y el crimen. No es un tema de que los pobres se conviertan en criminales, sino de que la falta de Estado tiene dos miradas concretas: la pobreza y el crimen.

“(Hay que) construir programas que sostengan el cambio y la transformación de las personas, y la universalización de los programas que combatan pobreza y crimen, y eso no lo tiene México, hay una renuncia en términos de combate a la pobreza y el combate al crimen”, apuntó.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reflejan que 8 de las localidades con más pobres están también en la lista de los 15 municipios con mayor número de homicidios dolosos en la República.

Destacan los casos de Tijuana, que de enero a octubre de 2017 acumuló mil 467 carpetas de investigación por ese delito; Acapulco, que sumó 809 en el mismo periodo; Ciudad Juárez, que registró 538; y Ecatepec, con 302 en

los primeros 10 meses del año.

En los municipios con mayor número de pobres también hay alta percepción de inseguridad. Por ejemplo, en Ecatepec el 93.5 por ciento consideró que vivir en su ciudad es inseguro; en Iztapalapa (región oriente de la CDMX) el 93 por ciento; en Acapulco 85.9; y en Toluca el 86.1 por ciento.

Clara Jusidman, de In-

cide social, señaló que la correspondencia entre los municipios más pobres y más violentos evidencia un deterioro del tejido social y de

las capacidades de contención, así como fallas y falta de resultados en las políticas de combate a la pobreza y la violencia.

“Hay cancelación de actividades económicas en razón de la presencia del crimen or-

ganizado, que ha empobrecido a la población, o sea, están saliendo las actividades económicas de esas zonas.

“León, por ejemplo, que se supone que es un municipio emblemático del desarrollo, de industria de exportación. La presencia del crimen organizado debe de estar empobreciéndolos, más que la pobreza generando homicidios”, planteó la especialista.

Doble losa

Los municipios y delegaciones más pobres y sus índices de delincuencia:

53,418,151
 TOTAL NACIONAL

POBRES E INSEGUROS



MUNICIPIO	POBRES	HOMICIDIOS	ROBOS	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
Ecatepec	786,843	302	13,489	93.5%
Puebla	699,016	235	12,053	75.4
Iztapalapa	665,408	297	12,917	93.0
León	522,736	511	8,832	78.0
Tijuana	499,136	1,467	19,152	77.0
Chimalhuacán	483,845	127	2,989	ND
Acapulco	436,947	809	4,722	85.9
Toluca	413,281	48	5,600	86.1
Ciudad Juárez	396,882	538	5,346	61.1
Nezahualcóyotl	393,721	193	4,527	77.1

Fuente: Coneval (Medición de Pobreza municipal 2015), SESNP (Incidencia delictiva Oct 2017) y INEGI (ENSU septiembre 2017)